



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20265000273391**

Página 1 de 4

Bogotá D.C., 15 de Septiembre de 2026

Señor(a)
ANONIMO
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta: SDQS 6146092026 DERECHO DE PETICION

Referencia: Respuesta al Radicado N°. 20267000684912

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud con el radicado de la referencia en donde manifiesta:

“(…) SOLICITO INTERVENCION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PORQUE UN VECINO ESTA OBSTRUYENDO DE FORMA PERMANENTE/REITERADA EL ANDEN Y LA VIA FRENTE A MI PROPIEDAD, UBICADA EN CARRERA 53 #128A (BARRIO Y LOCALIDAD CORRESPONDIENTES). LA OBSTRUCCION CONSISTE EN CARRETAS UTILIZADAS PARA RECICLAJE, LAS CUALES OCUPAN EL ESPACIO PUBLICO, DIFICULTAN EL TRANSITO PEATONAL, GENERAN RIESGO DE TROPIEZOS Y LIMITAN EL ACCESO AL FRENTE DE MI PREDIO (…)”.

Frente a lo mencionado, la UAESP ha implementado diversas estrategias para evitar que los recicladores de oficio realicen la separación de material reciclable en el espacio público. Una de las principales medidas adoptadas es la creación de los Centros de Cuidado al Reciclador, conforme a la Directiva 004 de 2021.

Esta iniciativa se centra en proporcionar espacios adecuados que permitan a los recicladores carreteros desempeñar su labor de manera digna, complementados con un acompañamiento continuo a través de una brigada encargada de orientar y movilizar a esta población. Esta estrategia busca promover la inclusión de la población carretera recicladora y contribuir a la recuperación del espacio público.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20265000273391**

Página 2 de 4

Bogotá D.C., 15 de Septiembre de 2026

En este sentido, actualmente en la ciudad se encuentran operando cinco (5) infraestructuras como Centros de Cuidado al Reciclador (CCR):

- CCR – Kennedy
Barrio: María Paz
Dirección: DG 38 S 81 G 66
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/VkZqFGzG9ZXoK2Hg7>
- CRR - Los Mártires (1)
Barrio: Samper Mendoza
Dirección: Cl. 21 #18A – 59
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/r4qg5zMnFgVMUhmLA>
- CRR Barrios Unidos
Barrio: Once de Noviembre
Dirección: Calle 73 #29B-20
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/qzChBhndSoXQ7nzy5>
- CRR USAQUEN
Barrio: Toberín
Dirección: Calle 163ª#19ª-85
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/3Zz6hxU9R8j4f34L6>
- CRR SUBA
Barrio: Prado Veraniego
Dirección: CALLE 131 # 46 – 28
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/CF5JtXKQTBnrL8LL7>

En relación con la petición ciudadana referente a la problemática que a continuación se relaciona Cra. 53 #128ª, se realizó visita técnica, donde se informa lo siguiente: (ver Anexo: Acta de Visita).

El 08 de septiembre del 2026, El equipo de Brigada Carretera realizó visita técnica de verificación en el sector objeto de la petición, donde se evidenció la presencia de varias carretas estacionadas en el espacio público, cuya utilización podría estar asociada a



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20265000273391**

Página 3 de 4

Bogotá D.C., 15 de Septiembre de 2026

actividades de recuperación y aprovechamiento de materiales. Esta situación fue objeto de verificación en el marco de las competencias de la Subdirección de Aprovechamiento, teniendo en cuenta la presencia de aproximadamente cinco Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) en el sector. Durante el recorrido se adelantaron acciones orientadas a establecer contacto con las personas responsables de dichos elementos, con el propósito de conocer las condiciones de uso y permanencia en el lugar; no obstante, en el momento de la visita no fue posible establecer contacto con sus propietarios o responsables. Como parte de las acciones de articulación y seguimiento territorial, se estableció comunicación con los administradores de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) identificadas en el sector, quienes manifestaron su disposición para adelantar jornadas de sensibilización con sus asociados, orientadas a prevenir la disposición o separación inadecuada de materiales aprovechables y el estacionamiento de carretas en el espacio público. De igual manera, se socializó la oferta institucional de la UAESP dirigida a la población recicladora de oficio, particularmente la correspondiente al Centro de Cuidado al Reciclador (CCR) de Suba, informando sobre los servicios disponibles, condiciones de uso y horarios de atención, como parte de las acciones de acompañamiento y fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento.

En atención a lo anterior, esta Unidad, mediante oficio de respuesta, dará traslado a Alcaldía local de Suba y Policía Nacional con el fin de que, en el marco de sus competencias, se brinde el acompañamiento institucional necesario frente a la situación identificada, garantizando así la articulación interinstitucional para el manejo y recuperación integral del espacio público.

Es importante aclarar que los temas de ocupación de espacio público, arrojo de escombros y manejo inadecuado de residuos sólidos, competen a las autoridades locales y de policía de acuerdo con las leyes vigentes y al Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, quienes son la primera autoridad administrativa y policiva de la localidad en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 014 del 2023 compilado en el Decreto Único Distrital 653

de 2025, Decreto Ley 1421 de 1993, Acuerdo 079 de 2003, entre otras normas, a quien le corresponde adelantar las actuaciones administrativas tendientes a la recuperación del espacio público indebidamente ocupado.

No obstante, la UAESP continuará apoyando a las alcaldías locales y sensibilizando ciudadanos, fundaciones, entidades estatales, conjuntos residenciales, colegios, etc., con el fin de buscar de



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20265000273391**

Página 4 de 4

Bogotá D.C., 15 de Septiembre de 2026

forma progresiva la formalización y el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores, para aportar a la consolidación de una Bogotá más limpia, necesaria para la consolidación de una “Bogotá Segura”.

En estos términos damos respuesta a su solicitud,

Cordialmente,



MARIA CAMILA PEDROZA CUBIDES

Subdirectora de Aprovechamiento

e-mail: uaesp@uaesp.gov.co

CC.Alcaldía Local de Suba cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Estación de Policía Suba mebog.e11@policia.gov.co

Anexo: Acta 1. Visita Técnica 08-09-2026

Elaboró: Estefanía Paez Hernandez – Contratista UAESP-56-2026 - Subdirección de Aprovechamiento

Mauricio Meneses Delgado - Contratista UAESP-374-2026 - Subdirección de Aprovechamiento

Revisó: Wilson David Herrera Torres – Contratista UAESP-433-2026 - Subdirección de Aprovechamiento

Aprobó: María Camila Pedroza Cubides- Subdirectora de Aprovechamiento.

ACTA DE REUNION

Reunión de: **Realizar visita técnica carrera 53 128ª localidad de Suba**

Acta N°: **700** Fecha: **08 de septiembre 2026** Hora inicio: **02:30 Pm** Hora finalización: **03:30Pm** Lugar: **Carrera 53 128ª**

Objetivo

Realizar verificación y control del uso del espacio público mediante acciones de sensibilización, caracterización y orientación institucional a población recicladora con el fin de mitigar la ocupación indebida, promover el orden, la limpieza y el uso adecuado de áreas autorizadas para la actividad de reciclaje.

Temas tratados

Durante la visita técnica de inspección realizada en la zona objeto de la petición, se constató la presencia de carretas estacionadas en el espacio público, situación que podría estar relacionada con la actividad de recuperación y aprovechamiento de materiales, teniendo en cuenta que en el sector operan aproximadamente cinco Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA). Durante el recorrido se procuró establecer contacto con los propietarios o responsables de las carretas, con el fin de obtener información sobre su permanencia y uso en el sector; sin embargo, no fue posible establecer diálogo con dichas personas al momento de la visita.

En atención a la situación reportada, se estableció contacto con los administradores de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAS), quienes manifestaron que realizarán jornadas de sensibilización con sus asociados para evitar la separación inadecuada de material aprovechable y el estacionamiento de carretas en el espacio público. Adicionalmente, durante el acercamiento se socializó la oferta institucional de la UAESP, informando sobre los servicios, uso y horarios del Centro de Cuidado al Carretero (CCR) de Suba

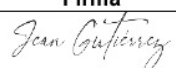
En atención a lo anterior, esta Unidad dará traslado de la situación identificada a Alcaldía local de Suba y Policía Nacional, para que, en el marco de sus respectivas competencias, se brinde el acompañamiento institucional necesario y se adelanten las acciones que correspondan frente a la situación evidenciada. Lo anterior permitirá fortalecer la articulación interinstitucional para el manejo y la recuperación integral del espacio público

Finalmente, se anexa el correspondiente registro fotográfico como soporte de la visita técnica realizada.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos

Participantes

Nombre	Cargo	Entidad / Empresa	Firma
Jean Gutiérrez Moreno	Contratista	UAESP	
Paula Peña	Contratista	UAESP	

